Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO No. Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**2405 DE 06 OCTUBRE DE 2025**		
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
OBJETO	**REALIZAR LA AUDITORÍA INTERNA EN LA ALCALDÍA DE SOACHA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTC ISO 9001:2015 SPOT_207.**		
VALOR	**DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($16.584.800) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.**		
CONTRATISTA (NOMBRE Y CÉDULA)	**ABM COLOMBIA S.A.S**		
PLAZO	**TREINTA (30) DÍAS**		
CDP	**4418**	**CRP**	**5057**
PÓLIZA	**11-44-101266520**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**07 DE OCTUBRE DE 2025.**
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			**08 DE OCTUBRE DE 2025.**
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			**NO APLICA**

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día **OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2025**, el cual debe concluir el día **SIETE 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**, sin que supere el 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 08 de octubre de 2025.

Firma	**Firma**
NOMBRE: SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO **SECRETARIA PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**	**NOMBRE: FANNY ALEJANDRA MORENO PICO** **CONTRATISTA**

Proyectó: Alexander Valega Lozano

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

Powered by CamScanner